

60

3

89

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

BT66
.G8
G653

0510



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080014992

41

DEFENSA
GUADALUPANA

ESCRITA

POR EL P. DR. Y MTRÔ.

D. MANUEL GOMEZ MARIN,

PRESBITERO DEL ORATORIO

DE S. FELIPE NERI DE MÉJICO,

CONTRA LA DISERTACION

DE D. JUAN BAUTISTA MUÑOZ

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



MÉJICO, 1819.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

EN LA IMPRENTA DE D. ALEJANDRO VALDES,

CALLE DE SANTO DOMINGO.

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ
42327

BT 660

98

9653

DEFINSA

GUADALUPE

ESCRITA

POR EL P. DR. Y MTRD.

D. MANUEL GOMEZ MARIN

PREBITERO DEL ORATORIO

DE S. FELIPE NERI DE MEXICO

CONTRA LA DISERTACION

DE D. JUAN BAUTISTA MUÑOZ



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

PARECER DEL PADRE DOCTOR DON JUAN BAUTISTA Diaz Calvillo, Diputado Secretario, y Director de los Ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola en el Real Oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, y Examinador Sinodal de este Arzobispado.

M. RR. PP. Preósito, y Diputados.

En la Apología de la portentosa Imágen de Maria santísima de Guadalupe, que contra la Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz, recientemente publicada, solicita dar á luz el P. Dr. y Mtrô. Gomez, da bien á conocer el gran fondo de erudicion teológica que posee, y se necesita, para discernir las tradiciones verdaderas de las falsas; demostrando que la del caso es de aquellas en quienes convienen las mejores notas que puede desear el mas severo crítico para su aprobacion. Concediendo pues VV. RR. la licencia que se solicita, contribuirán al justo obsequio debido á la beneficentísima Madre de Dios, cuya singular merced nos ha querido poner en duda Muñoz: al consuelo de todos los habitantes de la América, confirmándolos en una creencia que nadie hasta ahora les ha disputado con buen suceso: á las piadosas intenciones de nuestros católicos monarcas, quienes no solo han protegido los cultos á esta venerable Imágen, sino que han mandado expresa-

005189

mente se ocurriese á ella en todas las necesidades públicas y del estado: y volverán tambien VV. RR. por el honor de todos los illmós. prelados que han gobernado esta diócesis, los que indirectamente se ven ultrajados por Muñoz: pues no han hecho otra cosa que conservar, proteger, y fomentar una devocion, que en el concepto de dicho crítico pudo no tener otro origen que la ilusion de un indio visionario.

Real Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de Méjico, octubre 20 de 1819.

*Juan Bautista
Diaz Calvillo.*

Los RR. PP. Preósito y Diputados de la Venerable Congregacion del Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de Méjico concediéron su licencia para la impresion de la adjunta Apologia visto el parecer que antecede: mandándome diése de ello la presente certificacion que firmo en este dicho Oratorio de Méjico á 22 de octubre de 1819. = *Juan Bautista Diaz Calvillo.* Diputado Secretario.

DICTAMEN DEL SEÑOR DOCTOR DON JUAN DE
Sarría y Alderete, Dignidad de Arcedeano de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Señor Provisor.

En cumplimiento del decreto de V. S. he leído la docta, erudita, y sensata Disertacion del Dr. y Mtrô. D. Manuel Gomez Marin, en defensa de la Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe, contra la importuna de D. Juan Bautista Muñoz, y no encuentro en ella cosa alguna contra nuestra santa fe, buenas costumbres, y regalías de S. M.: por lo que juzgo, no solo que se puede, sino que se debe imprimir, para escarmiento de dicho Muñoz, que sabiendo que nos tocaba á los mejicanos en lo mas vivo

de nuestra devocion, haya salido con esa saeta incendiaria para revolver los ánimos, y proporcionarlos mas y mas á una perfecta convulsion.

Méjico y noviembre 6 de 1819.

Dr. D. Juan de
Sarría y Alderete.

Méjico noviembre 7 de 1819.—Por lo que respecta á nuestra jurisdiccion, concedémos licencia para la impresion de la Defensa Guadalupana, que se relaciona en el precedente dictámen. Así lo decretó el Sr. Provisor &c. y lo firmó.—M. Flores.

INFORME DEL MUY REVERENDO PADRE DOCTOR D. Matías Monteagudo, Preósito de la Real Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, Catedrático jubilado de Prima de Cánones en esta Real y Pontificia Universidad, Inquisidor Honorario del Tribunal de N. E. y Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Exmô. Señor.

Ya que la Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz contra la Aparicion de la milagrosísima Imágen de nuestra Señora de Guadalupe no quedó sepultada, como debiera, con su falsa aunque elocuente Historia del Nuevo Mundo, es de toda necesidad religiosa y política la publicacion de este escrito, en que una de las plumas mas bien cortadas de Méjico, satisface y disipa todas las impugnaciones de una crítica osada y perturbadora.

Puede asegurarse que ella no habria visto la luz pública bajo los auspicios, ni aun con noticia siquiera del Supremo Consejo de Indias, donde constan los piadosos esfuerzos del Gran Fernando VI. con la Silla Apostólica, para la concesion de oficio y misa pro-

pia, y declaracion del Patronato [Principal de la América Septentrional. N. E. es muy justo que defienda la posesion de este manantial de todos los bienes que recibe por la proteccion de nuestra Señora, implorada sin cesar con la general fervorosa devocion, que como es facil conocer, se exita mucho con la creencia de la Aparicion.

Méjico noviembre 9 de 1819.

Exmô. Señor,

Matias Monteagudo.

Méjico noviembre 10 de 1819.—Imprimase.—Del Venadito.

ERRATAS.

Página.	Linea.	Dice.	Lease.
Llana 1. ^a de la Dedicatoria.	15.	acesta.	asesta.
43.	23.	rinconero.	arrinconado.
45.	3.	toda vez.	esta vez.

AL EXMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. M. LEAL, INSIGNE, É IMPERIAL CIUDAD DE MÉJICO.

EXMO. SOR.

No es solamente la América, es la Monarquía Española quien se resiente del golpe que la da D. Juan Bautista Muñoz con la Disertacion que escribió negando las apariciones Guadalupanas. La proteccion que tan decididamente ha declarado el cielo en favor de ambos emisferios, desde aquel feliz dia que fija la época mas ilustre de los mejicanos, dia en que María de Guadalupe santificó con el contacto de sus plantas nuestro suelo; está manifestando que hieren en lo mas vivo Muñoz á los españoles, intentando obscurecerles un motivo tan poderoso de seguridad y confianza. Reclame en hora buena todo el imperio de Fernando, y reclame por lo mismo la América contra quien principalmente acesta este papel sus tirros. Soy fiel español, Señor Exmô. y del modo que me compete debo vindicar sus derechos, pues recibí esta sagrada obligacion, desde el momento que en tan amable seno el cielo me dió la vida. Salgo pues á su defensa, y querria que oyesen mis voces, aunque lánguidas, las provincias, las ciudades, y los pueblos mas retirados. Pero

¡con qué júbilo, Señor **Exmô.** y con qué consuelo veo que ya voy á satisfacer mi conato, y á dar todo el lleno á mis deseos! Porque si es sabido que tocando el **centro** sienten la impresion todos los puntos de un **circulo**; á vos, Sr. **Exmô.** á vos solo basta dirigir **la** palabra, pues sois vos solo ese centro, y ese **punto** esencial, donde se representan unidos, y **donde** descansan cuantos puntos ocupan la estencion inmensa del opulento imperio Mejicano. **No** es gracia, es obligacion vuestra aceptar este **papel**, y darle dignidad y grandeza con vuestro **escelente** y **esclarecido** nombre, porque es por tantos **títulos** vuestro, con el hecho solo de ser **Guadalupano**. Sois hijo de la Madre santa de Dios por **una** predileccion graciosa; y esta apología, sin embargo de estar trabajada con tosca pluma, pretende **conservaros** esa preciosa **adopcion**, en que está **cifrada** vuestra mayor riqueza y felicidad: y así **como** no está en arbitrio vuestro el desentenderos de ese bien, de que el cielo os ha hecho depositario, y en donde están vinculados vuestros mejores privilegios; así tampoco está en vuestra eleccion el dejar de aceptar este escrito, que solo tiene por objeto el vindicarlos. Por lo que **unicamente** suplico, Señor **Exmô.** que apartéis los ojos de la pobreza con que está concebido, pues entonces verá sin embarazo la luz pública, y por do quier correrá intrépido y seguro, llevando estampado á su frente vuestro **ilustre** nombre.

Interrogemus ipsum miraculum quid nobis loquatur? habet enim, si intelligatur, linguam suam. S. Augustinus tract. 24. super Joan.

Preguntémos al mismo milagro, qué es lo que quiere decirnos? porque él tambien sabe hablar, cuando hay quien lo entienda. *S. Agustin en el tratado 24. sobre el evangelio de S. Juan.*

INTRODUCCION.

El silencio de los autores contemporáneos á las apariciones Guadalupanas, ha sido siempre el fantasma con que la crítica infundada ha querido desacreditar este portentoso; y es tambien la única arma y el resorte poderoso, que hace jugar D. Juan Bautista Muñoz en la ruidosa Disertacion que escribió en el año de 94, negando la realidad de esta maravilla, y publicó en el año de 817 la Real Academia de la Historia. Bien conoce dicho señor la dificultad que hay para que podamos presentarle escrituras auténticas, que certifiquen este suceso; y por eso con tanta valentia nos las pide. Por su falta, como si no hubiera otras pruebas que estas, juzga por suya la victoria; y como otro Goliath á pié firme se mantiene desafiándonos al combate. Nuestro silencio, ó dilacion en responderle, podria atribuirse á que es justa la causa que de-

(2)

fiende, y crecer por esto el número y bizarría de sus partidarios: por lo cual yo, haciendo los oficios de un gozque despreciable, salgo á ladrarle, con el fin de que no desampare el campo, miéntras acá en el nombre de María, como allá en el del Señor, se presentan Davides, que fijándole una piedra en la frente, hagan venir á tierra ese gigante, para que no vuelva á inquietarnos mas. Está ya dicho con esto, cual ha sido el motivo que me estimuló á escribir el primero (1) esta apología. No se me esconde que tendrá mil defectos, y que está muy distante del mérito que deben tener semejantes escritos; pero ninguna de estas consideraciones me detiene: porque si á algunos pareciere debil esta respuesta, suplico que con sus talentos la den aquella estension, orden, y nervio, que yo no soy capaz de darla, cooperando de esta manera á poner en claro una verdad de tanto consuelo á todo buen español; y si á otros parece en lo substancial improbable, para estos casos se hicieron las plumas: escriban cuanto gusten, y como quieran, que yo tendré á bien callarme, si la impugnacion fuere racional y juiciosa; así como no siéndolo, volveré á presentarme intrépido á rebatirla.

(1) Yo comencé el primero á responder á D. Juan Bautista Muñoz, y aun leí á varios amigos cuanto tenia ya escrito, é igualmente les manifesté todo mi plan, para auxiliarme con sus luces; pero habiéndome ocurrido muchas ocupaciones, interrumpí mi trabajo hasta hoy, que á instancias repetidas de varios compatriotas míos, he determinado concluirlo y publicarlo.

(3)

§. 1º

La Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz es perniciosa en lo moral.

Si le fué facil á D. Juan Bautista Muñoz tomar la pluma, y escribir contra las apariciones de nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, le será ciertamente muy difícil formar una cabal idea de la inquietud, y conmocion que en nuestros ánimos ha causado su papel. Casi tres siglos habiamos estado en la creencia de este milagroso suceso, y en una posesion tan pacífica, que jamas se conoció contradiccion, ni se temió replica alguna. Pero llegó el tiempo que no se esperaba; y sin saber á que fin, ni con que motivo, nos dispara dicho señor una descarga de reflexiones y argumentos, desquiciando enteramente el concepto en que hasta hoy se hallaban todos los de la nueva España, y muchísimos tambien de la antigua. Yo bien advierto que no es tan temible como parece su metralla, y que es mayor el ruido y estruendo de sus tiros, que el estrago que puedan causar en quien sepa esperarlos; pero siempre es sensible que padezca (como padecerá) alteracion un culto tan puro, y una devocion que el mismo califica de inocente.

La impresion que ha hecho este escrito, en gran parte es debida al lugar que ocupa en las memorias de la Real Academia de la Historia: pues no pocos habrán creído, por solo esta causa, que esta ilustre corporacion abraja bajo su respetable sombra, y defiende los dictámenes de Muñoz;